



Nota de Prensa n.º 100/OGCO/DP/2026

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTENSIFICA ACCIONES EN COTABAMBAS PARA QUE SE IDENTIFIQUE Y PROTEJA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO

- ***Programa Rompiendo Cadenas despliega trabajo de campo en zonas rurales de Apurímac para activar rutas de protección y mecanismos de respuesta institucional frente a posibles vulneraciones de derechos.***

La Defensoría del Pueblo de Apurímac continúa desplegando intervenciones territoriales en la provincia de Cotabambas, en el marco del programa Rompiendo Cadenas, con el objetivo de identificar y registrar a niños y adolescentes que podrían encontrarse en situación de riesgo o vulneración de derechos fundamentales.

Bajo el liderazgo del defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez Córdor, la institución viene reforzando a nivel nacional una estrategia de intervención directa en territorios de alta vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y de difícil acceso donde la niñez y adolescencia enfrentan mayores riesgos de exclusión y desprotección, en el marco de un enfoque preventivo y de protección integral.

Durante la reciente jornada de trabajo en Cotabambas, el equipo defensorial realizó visitas de campo en diversas localidades, logrando ubicar a menores de edad expuestos a posibles situaciones de riesgo. Como parte del procedimiento, se efectuó el llenado de fichas de identificación y el recojo de información sociofamiliar, instrumentos técnicos que permitirán la evaluación del caso y la activación de las medidas de protección correspondientes ante las entidades competentes.

Estas acciones se desarrollan en el marco del programa Rompiendo Cadenas, iniciativa orientada a interrumpir ciclos estructurales de vulneración y exclusión social que afectan a niños y adolescentes, especialmente en zonas rurales y de alta dispersión geográfica.

La Defensoría del Pueblo, en el ejercicio de su mandato constitucional de defensa y supervisión de los derechos fundamentales, continuará realizando intervenciones territoriales y seguimiento a las autoridades competentes para que cumplan sus obligaciones legales en materia de protección reforzada de derechos de la niñez y adolescencia. La protección integral de la niñez y adolescencia constituye una prioridad institucional permanente y una obligación ineludible del Estado.

Apurímac, 20 de febrero de 2026